

Quito, año 16 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE AQUAINDUSTRIAS S. A.
Ciudad-

De mis consideraciones:

He procedido a la revisión de la Contabilidad de AQUAINDUSTRIAS S. A. en mi condición de Comisionado Simplete de la Compañía, Cumplio con el deber de presentar a ustedes el siguiente informe de conformidad con los existentes establecidos por la Ley de Compañías, por el periodo comprendido entre el diez enero al 31 de diciembre del 2009.

La revisión fue realizada con sujeción a las normas generales de auditoría de aceptación general que permiten determinar la conformidad de la Contabilidad registrada por sus componentes y sus formas de computación.

El sistema de contabilidad está de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21 así como también, en el Art. 95 literal "C" del Código Tributario. La Contabilidad se lleva mediante registros de computación desde julio de 1998.

En los libros de Contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 2008 de acuerdo con los comprobantes que los respaldan, con sus valores históricos originares.

En Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias se registraron los datos por el Gerente General y Contador, son el fin reflejo de lo que salió y entró en la Contabilidad se registran al término del ejercicio 14-ABR-2009

* Jorge Iriarte R. *

He verificado que la Contabilidad se ha llevado de conformidad a las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Así verificando los Balances Generales y las Pérdidas y Ganancias por el año 2009 se tiene la opinión que representa trascientemente la situación y resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009, con sus valores históricos actualizados y autorizados efectuados de acuerdo a criterios tributarios en tales vigentes.

- Es de mi obligación informar los siguientes aspectos generales concernientes a la marca administrativa de la Empresa que sirvieron en los siguientes puntos:
- Revisiones los archivados de correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas son llevados y conservados de acuerdo a las normas legales
 - Los documentos, valores y demás bienes de la Empresa y de terceros son conservados en la respectiva oficina fuerte lo que dañaría la seguridad de su custodia. En lo referente a inventario se maneja en un control aceptable en su

conservación y custodia, que se encuentran depositadas con
cobertura de todo riesgo.

- Los procedimientos apropiados para el control interno de las Juntas son
Supervisados por el Presidente y la Secretaría, el Contralor en la parte
Administrativa, que es la única actividad así como también el mantenimiento y
Seguridad de los bienes en General considerando que todos los proveedores y
proveedoras de las Juntas son autorizados

- Los Administradores han cumplido con disposiciones legales, estatutarias y
reglamentarias, así como también con las resoluciones emitidas por las Juntas
Generales de Accionistas.

- Debo señalar y garantizar las facultades que tengo la Gerencia y el Contralor
me proporcionan para el mejor desempeño de mis funciones

INDICES FINANCIEROS

	2007	2008
Indice de solvencia	0,71:1	0,70:1
Rentabilidad sobre ventas	0, %	0, %
Rentabilidad sobre total activos	0, %	0, %
Rentabilidad de la inversión	0, %	0, %

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal de
acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías con la asistencia total de Capital
Accionario, de acuerdo al expediente y Actas de Juntas Generales

Atentamente,


Luis A. TRUJILLO Y TROLO
Comisionado Suplente

